San Lorenzo, 14 de septiembre del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martín Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018 **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"**, creado por Resolución N° 1440/2018 y rectificado por Resolución N°1682/2018, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2018,** de fecha de apertura de sobres el trece de agosto del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- ✓ **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.**
- ✓ **AGR S.A.**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- ✓ **ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**
- ✓ **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)**
- ✓ **ARTEMAC S.A.**
- ✓ **NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ**
- ✓ **BEHMAK S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL	PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.	ARTEMAC S.A.	NEMPRE PRODUCCIONES	BEHMAK S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda L. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Omar Torres
Director de Administración y Finanzas

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

De las verificaciones pormenorizadas de las documentaciones sustanciales de los oferentes, en referencia a las ofertas presentadas por las firmas oferentes ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y BEHMAK S.A., se corroboró que según la Constitución de Sociedad de ambas firmas y Acta de Asamblea General de la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., tienen accionistas en común, en este caso se observó que la Sra. Andrea Eulerich Zamphiropolos y el Sr. Christian Eulerich Zamphiropolos son socios accionistas de ambas firmas por lo tanto se encuentran enmarcados dentro de las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR conforme al Art. 40, inciso g), el cual estatuye ***"los participantes que presenten más de una oferta sobre una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, presentada a nombre propio o de tercero y que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común"***; en consecuencia las declaraciones realizadas en el Formulario de oferta inciso b) y la Declaración Jurada del 40 y 20, carecen de validez. Siendo éstos documentos de carácter sustancial y teniendo en cuenta la prohibición mencionada en el Art. 40, se procede a rechazar las ofertas presentadas por las firmas oferentes ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y BEHMAK S.A.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC), ARTEMAC S.A. y NEMPRE PRODUCCIONES DEL LIC. EDGAR RODRIGUEZ, constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA	***122.225.000.-***
2. PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)	***237.400.000.-***
3. ARTEMAC S.A.	***131.600.000.-***
4. NEMPRE PRODUCCIONES del LIC. EDGAR RODRIGUEZ	***87.899.600.-***

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a realizar el análisis de los precios de la firma ARTEMAC S.A.; la cual presenta variaciones en los ítems N° 5 (23%); 12 (21%) y 16 (28%).por encima de los precios referenciales, así también la firma NEMPRE PRODUCCIONES presenta diferencias por encima de los precios referenciales en los ítems N° 11 (30,7%); 14 (28%) y por debajo del precio referencial en el ítem N° 21 (35%), por lo que se ha solicitado en fecha 22 de agosto del cte., nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios, los demás ítems no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fechas 22 de agosto del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes mencionados precedentemente la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Danilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cel. Víctor Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

ARTEMAC S.A.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Sección III Suministros Requeridos, firmados.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de servicios objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas **(FALTAN recepciones finales y/o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado).**

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

NEMPRE PRODUCCIONES

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de servicios objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas **(FALTAN recepciones finales y/o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado).**

Cualquier otro documento adicional requerido.

4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

ARTES GRAFICAS VISUAL

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de servicios objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas **(FALTAN recepciones finales y/o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado).**

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.

3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes

Zunilda Figueroa
Dpto. Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C. A. Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ninfa S. Fa
Coordinadora Le
SENACSA

Dr. Osmar Pare
Coordinador Administrativo

legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Las firmas NEMPRE PRODUCCIONES y ARTES GRAFICAS VISUAL han respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, sin embargo la firma ARTEMAC S.A. no ha remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas en lo que respecta a lo siguiente: Inciso F), punto 1. *Sección III Suministros Requeridos, firmados.* Del mismo modo no ha presentado su *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto,* requerido. Por lo expuesto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma ARTEMAC S.A., conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

La firma PRODOC S.A. ha remitido correctamente las documentaciones al momento de la Apertura, cumpliendo expresamente con las condiciones legales solicitadas en el PBC.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de las firmas oferentes calificadas de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento al mismo, según consta en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Estatuto Social, respectivamente. Igualmente, las mismas cumplen con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al Margen de Preferencia, la firma PRODOC S.A. no ha presentado el referido Certificado de Origen Nacional, siendo única oferta para los ítems presentados. Las firmas NEMPRE PRODUCCIONES y ARTES GRAFICAS VISUAL han presentado el Certificado de Origen Nacional, no alterando la posición de sus respectivas ofertas.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el SICP: "Por Ítems"; se procede a realizar el análisis de las especificaciones técnicas y precio por cada ítem ofertado:

- Ítems N° 1 y 2 la única oferta corresponde a la firma oferente PRODOC S.A., analizada la oferta se constata que la misma cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Los ítems N° 3 y 4 corresponden a las firmas oferentes ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A y BEHMAK S.A., las cuales fueron descalificadas, tal como se mencionó precedentemente. Por tanto no existiendo oferta susceptible de análisis, se declara Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

- Ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 la mejor oferta corresponde a la firma oferente ARTES GRAFICAS VISUAL, analizada las mismas se constata que cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems; en cuanto al análisis de precios los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) de los precios referenciales, se sugiere la adjudicación.

- Ítems N° 21 la oferta más baja corresponde a la firma oferente NEMPRE PRODUCCIONES, analizada la misma se constata que cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem; en cuanto al análisis de precio la misma ha respondido satisfactoriamente detallando el costo de insumos, impresión, terminación, impuesto y rentabilidad, por lo cual es aceptado por éste Comité; teniendo en cuenta que el precio ofertado es consistente dentro del precio de mercado, además de que se estaría adquiriendo el servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, se sugiere la adjudicación.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes PRODOC S.A., NEMPRE PRODUCCIONES y ARTES GRAFICAS VISUAL, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Lic. Lilian E. Aguilera
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pro
Dirección Operativa de Contrata
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Ramírez Paredes
Coordinador Administrativo

Marta S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
RUC N°: 80038782-1

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.186.094.044	1.788.681.782	2.932.490.572	2.969.088.799
PC		1.691.947.513	232.814.846	1.147.520.538	1.024.094.299

2,90

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.691.947.513	232.814.846	1.147.520.538	1.024.094.299
AT		4.221.004.739	1.940.383.164	2.965.573.377	3.042.320.427

0,34

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.932.615.002	177.141.897	483.539.309	864.432.069
C		100.000.000	100.000.000	500.000.000	233.333.333

3,70

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA
RUC N°: 2922317-2

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	202.797.947	1.267.393.350	1.594.913.173	1.021.701.490
PC		29.501.826	552.379.217	404.542.173	328.807.739

3,11

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	29.501.826	838.147.216	595.054.172	487.567.738
AT		635.418.568	1.992.089.195	2.519.675.416	1.715.727.726

0,28

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	106.441.915	567.745.633	494.748.866	389.645.471
C		470.809.617	577.251.532	1.333.863.636	793.974.928

0,49

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
RUC N°: 2515412-5

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.756.531.788	2.381.868.064	2.123.730.117	2.087.376.656
PC		337.803.725	999.376.581	329.664.206	555.614.837

3,76

Zunilda E. Ag
Dpto. Proc. y Evaluac. de
Dirección Operativa de Co
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Adquisiciones y Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Gomez Paredes
Coordinador Administrativo

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	672.710.343	1.243.789.722	688.319.206	868.273.090
AT		2.460.291.831	3.253.879.850	2.975.865.966	2.896.679.216

0,30

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	350.224.935	211.534.301	257.014.176	272.924.471
C		295.750.000	295.750.000	295.750.000	295.750.000

0,92

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC) para los ítems N° 1 y 2 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 218.272.000 (doscientos dieciocho millones doscientos setenta y dos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA. para los ítems N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 80.505.000 (ochenta millones quinientos cinco mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS para el ítem N° 21 por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas en ese ítem solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La suma total asciende a **G. 38.505.600 (treinta y ocho millones quinientos cinco mil seiscientos guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.
- Los ítems N° 1 y 2 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.
- Los ítems N° 3 y 4 fueron declarados Desiertos de conformidad al Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)

2.1.4.330.30.14 - DPTO. 99: Productos de Papel, cartón e impresos	**G. 218.272.000.-**
TOTAL	**G. 218.272.000.-**

NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

1.1.0.260.30.1 - DPTO. 99: Servicios técnicos y profesionales	**G. 38.505.600.-**
TOTAL	**G. 38.505.600.-**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Emilia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA

1.1.0.260.30.1 - DPTO. 99: Servicios técnicos y profesionales	**G.**	**65.070.000.-**
2.1.1.260.30.14 - DPTO. 99: Servicios técnicos y profesionales	**G.**	**9.310.000.-**
2.1.4.260.30.14 - DPTO. 99: Servicios técnicos y profesionales	**G.**	**6.125.000.-**
TOTAL	**G.**	**80.505.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**G.**	**337.282.600.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	NEMPRE PRODUCCIONES	ARTEMAC S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL	PRODOC S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE		CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE		CUMPLE	

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedid
Dirección Operativa de Contratac
SENACSA

Dra. Olga Lomar Paredes
Coordinador / Administrativo

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Adquisiciones y Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Martín Martínez
Coordinadora Legal
SENACSA

Patente municipal vigente	CUMPLE		CUMPLE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE		CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE		CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE		CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE		CUMPLE
Patente municipal vigente		CUMPLE		CUMPLE

C.P. Liana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Cristal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

E) Oferentes en Consorcio.				
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la				

Lic. Julio Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Omar Paredes
Coordinador Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
1. *Sección III Suministros Requeridos, firmados.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
1. Copia de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de servicios objeto del llamado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.				
1) Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Carmen E. Agüero
Jefa Dpto. Proc. y Evaluación de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Omar Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. María S. Ramírez
Coordinadora Legal
SENACSA

2)	Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Zunilda Esther Agüero Jara
Jefa del Dpto. Proces. y Eval. de Pedidos

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2018 - "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS"

					NEMPRE PRODUCCIONES			ARTEMAC S.A.			ARTES GRAFICAS VISUAL			PRODOC S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	47.000	NO COTIZA	NO COTIZA	47.000	NO COTIZA	NO COTIZA	47.000	NO COTIZA	NO COTIZA	47.000	4.200	197.400.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	NO COTIZA	NO COTIZA	10.000	4.000	40.000.000
3	82121508-005	Etiquetas antiaftosa	Unidad	PAQUETE	922.930	NO COTIZA	NO COTIZA	922.930	NO COTIZA	NO COTIZA	922.930	NO COTIZA	NO COTIZA	922.930	NO COTIZA	NO COTIZA
4	82121508-005	Etiquetas Antirrabicas	Unidad	PAQUETE	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	300.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	2.000	5.000.000	2.500	1.250	3.125.000	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA
6	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500	2.000	5.000.000	2.500	1.450	3.625.000	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA
7	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	800	NO COTIZA	NO COTIZA	800	2.000	1.600.000	800	1.450	1.160.000	800	NO COTIZA	NO COTIZA
8	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	800	NO COTIZA	NO COTIZA	800	2.300	1.840.000	800	1.750	1.400.000	800	NO COTIZA	NO COTIZA
9	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA	3.500	2.800	9.800.000	3.500	1.750	6.125.000	3.500	NO COTIZA	NO COTIZA
10	82121507-017	Calcomanias	Unidad	UNIDAD	600	NO COTIZA	NO COTIZA	600	2.000	1.200.000	600	1.450	870.000	600	NO COTIZA	NO COTIZA
11	82121504-005	Impresion en Boligrafos	Unidad	UNIDAD	5.500	4.845	26.647.500	5.500	4.000	22.000.000	5.500	3.700	20.350.000	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA

12	82121505-008	Impresion de Agendas	Unidad	UNIDAD	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.000	4.500	4.500.000	1.000	3.700	3.700.000	1.000	NO COTIZA	NO COTIZA
13	82121504-9993	Tarjeteros de simil cuero color negro con impresion de logo SENACSA	Unidad	UNIDAD	300	NO COTIZA	NO COTIZA	300	16.500	4.950.000	300	15.500	4.650.000	300	NO COTIZA	NO COTIZA
14	82121504-005	Impresion en Boligrafos	Unidad	UNIDAD	400	32.960	13.184.000	400	NO COTIZA	NO COTIZA	400	25.750	10.300.000	400	NO COTIZA	NO COTIZA
15	82121504-008	Impresion en llaveros	Unidad	UNIDAD	2.500	3.825	9.562.500	2.500	3.500	8.750.000	2.500	3.500	8.750.000	2.500	NO COTIZA	NO COTIZA
16	82121508-003	Impresion en bolsas	Unidad	UNIDAD	700	NO COTIZA	NO COTIZA	700	8.000	5.600.000	700	5.250	3.675.000	700	NO COTIZA	NO COTIZA
17	82121508-003	Impresion en bolsas TNT (Basurero para vehiculo)	Unidad	UNIDAD	700	NO COTIZA	NO COTIZA	700	3.800	2.660.000	700	3.000	2.100.000	700	NO COTIZA	NO COTIZA
18	82121508-003	Impresion en bolsas	Unidad	UNIDAD	450	NO COTIZA	NO COTIZA	450	6.000	2.700.000	450	5.500	2.475.000	450	NO COTIZA	NO COTIZA
~~19~~	~~82121504-9993~~	~~Porta block~~	~~Unidad~~	~~UNIDAD~~	~~100~~	~~NO COTIZA~~	~~NO COTIZA~~	~~100~~	~~NO COTIZA~~	~~NO COTIZA~~	~~100~~	~~60.000~~	~~6.000.000~~	~~100~~	~~NO COTIZA~~	~~NO COTIZA~~
20	82121504-9993	Porta block	Unidad	UNIDAD	100	NO COTIZA	NO COTIZA	100	NO COTIZA	NO COTIZA	100	22.000	2.200.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA
21	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	140	275.040	38.505.600	140	400.000	56.000.000	140	298.000	41.720.000	140	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL							**87.899.600**			**131.600.000**			**122.225.000**			**237.400.000**

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PROTECCION DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	42.900	4.200	180.180.000
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Unidad	UNIDAD	1	9.523	4.000	38.092.000
							TOTAL :	**218.272.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.330.30.14.99 Productos de Papel, cartón e impresos 218.272.000

218.272.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
5	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	2.500	1.250	3.125.000
6	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	2.500	1.450	3.625.000
7	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	800	1.450	1.160.000
8	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	800	1.750	1.400.000
9	82121507-017	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	3.500	1.750	6.125.000
10	82121507-017	Calcomanias	Unidad	UNIDAD	1	600	1.450	870.000
11	82121504-005	Impresion en Boligrafos	Unidad	UNIDAD	1	5.500	3.700	20.350.000
12	82121505-008	Impresion de Agendas	Unidad	UNIDAD	1	1.000	3.700	3.700.000
13	82121504-9993	Tarjeteros de simil cuero color negro con impresion de logo SENACSA	Unidad	UNIDAD	1	300	15.500	4.650.000
14	82121504-005	Impresion en Boligrafos	Unidad	UNIDAD	1	400	25.750	10.300.000

15	82121504-008	Impresion en llaveros	Unidad	UNIDAD	1	2.500	3.500	8.750.000
16	82121508-003	Impresion en bolsas	Unidad	UNIDAD	1	700	5.250	3.675.000
17	82121508-003	Impresion en bolsas TNT (Basurero para vehiculo)	Unidad	UNIDAD	1	700	3.000	2.100.000
18	82121508-003	Impresion en bolsas	Unidad	UNIDAD	1	450	5.500	2.475.000
19	82121504-9993	Porta block	Unidad	UNIDAD	1	100	60.000	6.000.000
20	82121504-9993	Porta block	Unidad	UNIDAD	1	100	22.000	2.200.000
							TOTAL :	**80.505.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.1.99 Servicios técnicos y profesionales	65.070.000
2.1.1.260.30.14.99 Servicios técnicos y profesionales	9.310.000
2.1.4.260.30.14.99 Servicios técnicos y profesionales	6.125.000
	80.505.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

Servicio Nacional de
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
21	82121505-007	Impresion de banner	Unidad	UNIDAD	1	140	275.040	38.505.600
							TOTAL :	38.505.600

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.30.1.99 Servicios técnicos y profesionales	38.505.600
	38.505.600

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones